

Santiago, 18 de Julio de 2025



AUTORIZA A LA EMPRESA TAVIRA MEDICIÓN S.A., LA COMERCIALIZACIÓN DEL REGULADOR DE PRESIÓN PARA GASES COMBUSTIBLES, QUE SE INDICA. /

VISTO:

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante ingreso N° 321788 de fecha 04/06/2025, el Sr. EDGAR AUGUSTO CAICEDO MALAGÓN, representante de la empresa TAVIRA MEDICIÓN S.A., RUT: 96.657.930-7, con domicilio en LOS TULIPEROS N° 2229, comuna de MACUL, SANTIAGO, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización de los reguladores de presión para gases combustibles gaseosos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2º Que, para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa TAVIRA MEDICIÓN S.A.
- 2.2 Individualización del producto. Corresponde a reguladores de presión para gases combustibles, de marca elster-honeywell, cuyo modelo se indica a continuación: -

TABLA 1

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación	Norma
REGULADOR DE PRESIÓN PARA COMBUSTIBLES GASEOSOS	ELSTER-HONEYWELL	1833B2	ELSTER AMERICAN METER	USA	UL 144:2012

- 2.3 Copia de la declaración de ingresos (DIN) N° 6570310229-2, de fecha 10/08/2024, del Servicio Nacional de Aduanas de Chile.



Caso:2236259 Acción:3969990 Documento:4591720
VºBº JMG/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3969990&pd=4591720&pc=2236259>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Santiago, 18 de Julio de 2025



2.4 Copia del siguiente certificado de tipo extranjero:

TABLA 2

Producto	Marca	Modelo	Fabricante ⁽¹⁾	Certificados de aprobación	Organismo de Certificación
REGULADOR DE PRESIÓN PARA COMBUSTIBLES GASEOSOS	ELSTER-HONEYWE LL	1833B2	ELSTER AMERICAN METER	2005490	CSA GROUP

⁽¹⁾ Dirección de la fábrica: 2221 Industrial Rd., Nebrsaka Cyty, NE 68410, USA.

- 2.5 Copia de la acreditación N° 10004, otorgada a CSA GROUP TESTING & CERTIFICATION, CANADA, por STANDARDS COUCIL OF CANADA (SCC), Organismo Acreditador, miembro signatario de IAF.
- 2.6 Copia de la norma UL 144:2012, utilizada para la certificación de los reguladores de presión para combustibles gaseosos.
- 2.7 Copia de los manuales de uso, mantenimiento e instalación de los reguladores de gas individualizados en la TABLA 1, del punto 2.2 precedente, en idioma español.

3º Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar los reguladores de presión para combustibles gaseosos identificados en la TABLA 1 del punto 2.2, del Considerando 2º precedente.

4º Que, el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

5º Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa TAVIRA MEDICIÓN S.A., ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para los reguladores de presión para combustibles gaseosos identificados en la TABLA 1 del punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.

RESUELVO:

1º Autorízase a la empresa TAVIRA MEDICIÓN S.A., RUT: 96.507.490-2, con domicilio en LOS TULIPEROS N° 2229, comuna de MACUL, SANTIAGO, la comercialización del regulador de presión para combustibles gaseosos individualizados en la TABLA 1 del punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.



Caso:2236259 Acción:3969990 Documento:4591720
VºBº JMG/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3969990&pd=4591720&pc=2236259>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Santiago, 18 de Julio de 2025



2º La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

3º Adicionalmente a las marcas establecidas en la Norma Técnica de los productos en comento, se les deberá incorporar el Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo con R.E. N° 2142, de fecha 31/10/2012, emitida por esta Superintendencia.

4º La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5º Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa TAVIRA MEDICIÓN S.A., RUT: 96.507.490-2, con domicilio en LOS TULIPEROS N° 2229, comuna de MACUL, SANTIAGO, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando en el asunto “AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX”, señalando lo siguiente: “no se registraron movimientos”).
- 5.2 Enviar un correo electrónico al email productos@sec.cl, indicando el email que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorización de Comercialización (SAC).

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden de la Superintendenta

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento Normas y Estudios

CASO: 2236259

Distribución
EMAIL: Edgar.caicedo@tavira.cl



Caso: 2236259 Acción: 3969990 Documento: 4591720
VºBº JMG/RHO

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3969990&pd=4591720&pc=2236259>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins N°1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl